



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. (608) 592-7348

Abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2015-00083-00
	Clase:	LABORAL - EJECUTIVO
DEMANDANTE		DINA LUZ TAVAREZ PARENTE
DEMANDADA		WILLIAM QUINTERO SILVA
DECISIÓN:		NO ACCEDE A LA SOLICITUD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0160

Teniendo de presente la comunicación allegada el pasado 10 de marzo, referenciada como "*Actualización de los intereses de liquidación*", observa el Despacho que fue allegado un tabulado que relaciona la liquidación realizada respecto del crédito que acá se ejecuta.

Empero, al verificar la liquidación realizada y aportado, por un lado, teniendo de presente que el pasado 12 de mayo de 2.022, el Despacho impartió aprobación de la liquidación del crédito que se ejecuta, con computó hasta el día 28 de febrero de 2.022; se avizora que la actualización que se presentó debe partir desde la mensualidad de marzo de 2.022 hasta la actualidad, además de que, para el interregno mencionado, las fechas iniciales y finales referenciadas para los meses desde abril de 2.022 hasta marzo de 2.023, no corresponden a los periodos indicados o relacionados.

Por lo tanto, no se aprobará la liquidación allegada y se requerirá a la parte Demandante, para que se pronuncie respecto de lo antes indicado y, de ser del caso, subsane o corrija lo pertinente.

Así las cosas, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**


RESUELVE:

1º) NO APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO allegada¹.

2º) Por Secretaría, **REQUERIR** y oficiar a la parte Demandante, para que se pronuncie respecto de lo antes indicado y, de ser del caso, subsane o corrija lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

<p style="text-align: center;">CERTIFICA</p> <p>Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>012</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS, a las 8:00 a.m.</p> <p>Leticia, <u>28</u> de abril de 2.023</p> <p style="text-align: center;"> SECRETARÍA</p>
--

¹ El día 10 de marzo de 2.023.